

lo que a los apellidos del mismo se refiere, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION del Instituto de Estudios de Administración Local por la que se aprueba la propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso para cubrir cuatro plazas vacantes de funcionarios directivos del Instituto de Estudios de Administración Local.

Habiendo sido aceptada la propuesta formulada por el Tribunal designado para juzgar el concurso convocado por el Instituto de Estudios de Administración Local por resolución de 14 de agosto último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de 6 de septiembre, para cubrir cuatro plazas vacantes de funcionarios de nivel directivo, han sido designados para ocupar dichas plazas don Manuel Delgado-Iribarren y Negroa, don Ramón Martín Mateo, don Ramón Fontcuberta Bayod y don Julián Carrasco Belinchón.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.—El Director del Instituto, Antonio Carro Martínez.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 24 de noviembre de 1967 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Rafael Estévez Reyes como Catedrático numerario del grupo VI, «Química I», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas de Gran Canaria.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas de Gran Canaria, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Rafael Estévez Reyes—A 03EC350—Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 6 de octubre de 1966, habiendo finalizado, por ello, el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961 y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo VI, «Química I», de la Escuela de Ingeniería Técnica Industrial de Las Palmas de Gran Canaria, efectuado el día 29 de septiembre de 1966 a favor de don Rafael Estévez Reyes, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio, con antigüedad de 6 de octubre de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

ORDEN de 6 de diciembre de 1967 por la que se nombra en virtud de oposición Catedráticos de «Hacienda y Contabilidad Públicas» de las Escuelas de Comercio que se citan a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Hacienda y Contabilidad Públicas», de Escuelas de Comercio, convocadas por Orden ministerial de 6 de octubre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 15),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el expediente de las oposiciones de referencia.

Segundo.—Nombrar Catedráticos de «Hacienda y Contabilidad Públicas» de Escuelas de Comercio a los señores que a continuación se citan, propuestos por el Tribunal, con el número y destino que se señalan: A05EC339, don José Barea Tejero, nacido el 20 de abril de 1923, para la Escuela de Comercio de Salamanca; A05EC340, don Luis Martí Mingarro, nacido el 17 de septiembre de 1937, para la Escuela de Comercio de Jerez de la Frontera; A05EC341, don Magín Pont Mestres, nacido el 23 de febrero de 1927, para la Escuela de Comercio de Pamplona; A05EC342, don Luis Corral Guerrero, nacido el 26

de octubre de 1934, para la Escuela de Comercio de Vigo; A05EC343, don Mariano Abad Fernández, nacido el 24 de marzo de 1935, para la Escuela de Comercio de Gijón.

Tercero.—Los Catedráticos mencionados percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria le corresponda, conforme a la Ley 31/1965, de 5 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones vigentes, siéndoles acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión en el cargo.

Dicha posesión habrá de verificarse dentro del plazo reglamentario de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» o de notificación a los interesados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 6 de diciembre de 1967 por la que se resuelve el expediente de oposiciones a cátedras de «Economía y Estadística» de Escuelas de Comercio, convocadas por Orden de 23 de junio de 1966.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Economía y Estadística» de Escuelas de Comercio, convocadas por Orden ministerial de 23 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el expediente de las oposiciones de referencia.

Segundo.—Nombrar Catedráticos de «Economía y Estadística» de Escuelas de Comercio a los señores que a continuación se citan, propuestos por el Tribunal, con el número y destino que se señalan: A05EC345, don José María García de Quevedo, nacido el 5 de enero de 1937, que elige la vacante de Oviedo; A05EC346, don Juan Ramón Quintas Seoane, nacido el 14 de agosto de 1943, que elige la vacante de Vigo; A05EC347, don Luis Juan González Salido, nacido el 29 de agosto de 1925, que elige la vacante de Palma de Mallorca; A05EC348, don Juan Cambreleng Fuente, nacido el 21 de octubre de 1934, que elige la vacante de Las Palmas.

Tercero.—Los Catedráticos mencionados percibirán el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, conforme a la Ley 31/1965, de 5 de mayo, sobre Retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones vigentes, siéndoles acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión en el cargo.

Dicha posesión habrá de verificarse dentro del plazo reglamentario de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» o de notificación a los interesados.

Cuarto.—Se declara desierta la vacante de la Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 6 de diciembre de 1967 por la que se nombra en virtud de oposición Catedrático de «Matemáticas Comerciales» de la Escuela de Comercio de Málaga a don Eugenio Prieto Pérez, y se declaran desiertas las vacantes de las Escuelas que se mencionan.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Matemáticas Comerciales» de Escuelas de Comercio, convocadas por Orden ministerial de 23 de junio de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de octubre),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Aprobar el expediente de las oposiciones de referencia.

Segundo.—Nombrar Catedrático de «Matemáticas Comerciales» de Escuelas de Comercio al señor que a continuación se cita, propuesto por el Tribunal, con el número y destino que se señala: A05EC344, don Eugenio Prieto Pérez, nacido el 17 de marzo de 1937, para la Escuela de Comercio de Málaga.

Tercero.—El Catedrático mencionado percibirá el sueldo y demás emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, conforme a la Ley 31/1965, de 5 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de Administración Civil del Estado y demás disposiciones vigentes, siéndoles acreditados a partir de la fecha de su toma de posesión en el cargo.

Dicha posesión habrá de verificarse dentro del plazo reglamentario de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de